

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43636 GIJÓN

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I declaración concurso 430/2019 (NIG 33024 47 1 2019 0000421) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado de las Mercantiles Blanco y Naranja Sociedad Limitada, CIF B-38787941, y de la entidad Malva y Naranja Sociedad Limitada, CIF B-74009481, ambas con domicilio en la calle Asturias, número 4, bajo de Gijón.

2.º - Se ha nombrado como Administrador Concursal a Don Hugo Piquero Álvarez el cual ha designado al objeto de que los Acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Calle Alonso Quintanilla, número 3 primero D, 33002 de Oviedo.

- Teléfono: 985 21 03 20

- Fax: 985 22 35 21

- El horario de atención al público facilitado por la Administración concursal es de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas.

-Dirección electrónica: concursombnaranja@hugopiquero.es

3.º - Se ha acordado la intervención de las facultades de la Administración y disposición, quedando éstas sometidas a la Administración concursal.

Gijon, 27 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Miguel Angel Alvarez turanzas.

ID: A190057056-1